

Condenan a Osakidetza a indemnizar a la familia de un paciente que murió en Cruces

La asociación contra las negligencias médicas, que denunció el caso, calcula que recibirán unos 100.000 euros

■ E. MOLANO

BILBAO. La Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha condenado a Osakidetza a indemnizar a la familia de un paciente que falleció de una infección generalizada tras una endosco-

pia biliar que le realizaron el hospital de Cruces. La sentencia, divulgada ayer por la asociación nacional con sede en Madrid El Defensor del Paciente, que llevó el caso ante los tribunales junto a un despacho especializado en negligencias médicas, estima el recurso presentado por la familia del fallecido, D.V.M.G., de 79 años, y revoca la dictada en su día por un Juzgado de Vitoria.

Sin embargo, la cuantía que deberá abonar Osakidetza no es la reclamada por los abogados de la víctima, sino la establecida por el «abaremo del anexo de la Ley de Contra-

to de Seguro vigente en el momento de producirse el daño», en 2010, más los correspondientes intereses, por lo que El Defensor del Paciente afirma que ronda los 100.000 euros.

Sin una prueba previa

El calvario de la familia comenzó en junio de ese año. El paciente acudió al servicio de Urgencias del de Cruces, donde se le diagnosticó un cólico biliar y se le dio de alta. Al cabo de un mes, regresó al centro vizcaíno con una obstrucción de la vía biliar por piedras o cálculos en la zona y se le practicó una prueba endoscópica

de las vías biliares para la que «no se pautó una profilaxis antibiótica previa, como impondría el criterio médico general», en opinión del tribunal. Tras la realización de la prueba, el paciente sufrió un proceso infeccioso que derivó en «un shock séptico de origen biliar» que le causó la muerte. La falta de profilaxis antibiótica previa a la prueba endoscópica aconsejada por distintas sociedades médicas «que reflejan el sentir general de la ciencia médica», en palabras de los magistrados es la que lleva a la Sala a estimar el recurso de la familia del fallecido.